COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MILITAR PARA SEGURIDAD NACIONAL PARA LA DISERINTE" ID N° 382.290.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 08:00 horas del día jueves 28 de mayo de 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 62 de fecha 03 de abril de 2020 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG ALCIDES CIRILO MATTO ARCE** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalterno y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MILITAR PARA SEGURIDAD NACIONAL PARA LA DISERINTE" ID N° 382.290.-,** convocada por la Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: CAP INT DARÍO DIOSNEL DOMÍNGUEZ MOLINAS (CF N° 5)
MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)
CNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE (COMLOG)
CNEL DCEM ADALBERTO FOX RAMIREZ (DISERINTE)
CAP INT CARLOS JAVIER VERA (DISERINTE)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a criterio del Comité de Evaluación se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 08:00 horas del miércoles 13 de mayo y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 16:00 horas del día miércoles 27 de mayo de 2020.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 63.- "Método de evaluación"** del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1. PRIMERA ETAPA:

1) Las ofertas fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial, determinándose que ambas empresas con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y la resolución de la DNCP N° 849/15 por lo cual calificaron para la siguiente etapa.-

N°	EMPRESA	MONTO DE OFERTA (en Gs.)
1	TOYOTOSHI S.A.	**876.788.000**
2	CREDIAUTO S.R.L.	**637.050.000**
3	NIPON AUTOMOTORES S.A.	**683.900.000**

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a evaluar los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera con el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado es como sigue.
No se aplico el Margen de Preferencia, debido a que todos los productos son importados.

Las siguientes empresas cumplen con lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020: TOYOTOSHI S.A., CREDIAUTO S.R.L. y NIPON AUTOMOTORES S.A.**

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL

Las empresas que han cumplido con el suministro de Documentos de carácter formal son las siguientes: **TOYOTOSHI S.A. y CREDIAUTO S.R.L.**, quienes pasan a la siguiente fase.

EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las empresas que han cumplido con el análisis de las especificaciones técnicas de los bienes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y las muestras presentadas son las siguientes: **TOYOTOSHI S.A. y CREDIAUTO S.R.L.**, quienes pasan a la siguiente fase.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MILITAR PARA SEGURIDAD NACIONAL PARA LA DISERINTE" ID N° 382.290.-** según el siguiente detalle:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

1.1 CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS A ADJUDICAR:

Adquisición de Vehículos para Operaciones Militares de la DISERINTE con ID: 382290			CREDIAUTO S.R.L.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIFERENCIA EN PORCENTAJE
1	25101611-9999	Camion Refrigerado	1	AGRALE	BRASIL	637.050.000	637.050.000	-7%
						Precio Total	637.050.000	

Adquisición de Vehículos para Operaciones Militares de la DISERINTE con ID: 382290			TOYOTOSHI S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIFERENCIA EN PORCENTAJE
2	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	1	TOYOTA	ARGENTINA	339.900.000	339.900.000	0%
3	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	2	TOYOTA	ARGENTINA	268.444.000	536.888.000	0%
						Precio Total	876.788.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL LLAMADO	1.513.838.000

Por cumplir las ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar los contratos de Adquisición de Vehículos, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los precios vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

La Recomendación de Adjudicación final es para las siguientes empresas:

- La empresa **CREDIAUTO S.R.L.** se presenta como la mejor oferta evaluada para el Ítem N° **1,** cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MILITAR PARA SEGURIDAD NACIONAL PARA LA DISERINTE" ID N° 382.290.-** Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **CREDIAUTO S.R.L.** por un monto total en **Gs. 637.050.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL).**

- La empresa **TOYOTOSHI S.A.** se presenta como la mejor oferta evaluada para los Ítems N° **2 y 3,** cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MILITAR PARA SEGURIDAD NACIONAL PARA LA DISERINTE" ID N° 382.290.-** Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **CREDIAUTO S.R.L.** por un monto total en **Gs. 876.788.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECEINTOS OCHETA Y OCHO MIL).**

Total Adjudicación del presente llamado es **Gs. 1.513.838.000 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL).**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Total Adjudicación del presente llamado es **Gs. 1.513.838.000 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL).**

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MILITAR PARA SEGURIDAD NACIONAL PARA LA DISERINTE" ID N° 382.290.-,** siendo las 16:00 horas del día jueves 28 de mayo de 2020.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
CAP INT – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNSP. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

CARLOS JAVIER VERA
CAP INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ADALBERTO FOX RAMIREZ
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG ALCIDES CIRILO MATTO ARCE
Presidente del Comité de Evaluación